

Calendario de cambios de Medi-Cal

Se avecinan cambios federales y estatales en los beneficios de Medi-Cal. Consulte a continuación las próximas fechas clave:

2026

1 de enero



Comienza la congelación de la inscripción en Medi-Cal

A partir del 1 de enero de 2026, comienza **el congelamiento de inscripción en Medi-Cal**, lo que afectará a la población de expansión, incluyendo a personas **indocumentadas de 19 años o más**.

Hay un **período de gracia de tres meses** para quienes pierdan su cobertura.

Excepciones: jóvenes en cuidado de crianza menores de 26 años y personas embarazadas o en período posparto hasta un año después del embarazo.

1 de julio



Beneficios dentales

A partir del 1 de julio de 2026, **finalizarán los beneficios de atención dental de alcance completo para miembros de Medi-Cal de 19 años o más que sean indocumentados**.

La **atención dental de emergencia** por dolor severo o infección, así como las extracciones dentales, **seguirán cubiertas para todas las personas**, independientemente de su estatus migratorio.

Las personas indocumentadas embarazadas mantendrán los beneficios dentales completos durante el embarazo y hasta un año después del parto.

1 de octubre



Nuevas restricciones para inmigrantes y niños legalmente presentes

A partir del 1 de octubre de 2026, **los inmigrantes presentes legalmente (por ejemplo, asilados, refugiados, víctimas de trata de personas) que actualmente reciben Medi-Cal de alcance completo pasarán a recibir Medi-Cal de alcance restringido**.

Los siguientes inmigrantes legales ya no serán elegibles para los servicios de Medicaid y del Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP):

- Residentes permanentes bajo la prohibición de 5 años
- Víctimas de la trata de personas
- Víctimas de violencia doméstica con visas U y T

2027

1 de enero



La renovación de Medi-Cal cambia de una a dos veces al año

A partir del 1 de enero de 2027, **La redeterminación de Medi-Cal ocurrirá cada seis meses para los adultos inscritos en Medi-Cal**.

1 de enero



Requisitos de trabajo comienzan

A partir del 1 de enero de 2027, **los solicitantes de Medi-Cal de entre 19 y 64 años deben cumplir** uno de los siguientes criterios para calificar:

- Trabajar 80 horas mensuales
- Participar en una actividad calificada por una duración equivalente
- O ganar 80 horas de salario mínimo federal

1 de julio



Comienzan las primas de Medi-Cal

A partir del 1 de julio de 2027, **los afiliados a Medi-Cal mayores de 19-59 años que sean indocumentados tendrán una prima mensual de \$30**.

Si no paga dentro del período de gracia de 90 días, perderá la cobertura completa de Medi-Cal, pero es posible que Medi-Cal de emergencia aún esté disponible.